

10-7-74

186132



E 04 F

Número 186.132

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAIMUNDO MARIA DE ZABALLA URAGA

RESIDENCIA: Rodriguez Arias, 27 - BILBAO (11)

ENUNCIADO: "PIEZA PERFECCIONADA PARA PARQUETS"

Prioridad: Patente n.º del

186132



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



26

1

La presente invención, según se indica en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una pieza para parquets, que ha sido considerablemente perfeccionada en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar su funcionamiento y eficacia.

5

Son conocidas las piezas de parquets constituídas por tacos alargados unidos por pegamento, presentando además cada taco una prolongación posterior en forma de cola de milano.

10

Las piezas a base de esta constitución presentan dos grandes inconvenientes. Uno de ellos es la escasa fijación sobre el hormigón y la otra la unión bastante debilitada entre las citadas piezas o tacos.

15

Posteriormente para lograr evitar estos dos inconvenientes se previó el hecho de introducir unas pletinas que taladraban los citados tacos por sus correspondientes colas de milano que a la vez de conseguir su unión entre sí lograban, mediante los extremos de las pletinas acodadas hacia abajo una fuerte unión con el hormigón.

20

Estas piezas tienen el inconveniente de que para colocar las citadas pletinas era preciso realizar unas perforaciones a base de broca, con lo cual se estropeaba con cierta facilidad los tacos, a la vez que como es fácil deducir, la operación resultaba laboriosa y lenta.

25

La presente invención consiste en líneas generales en la sustitución de estas pletinas por otras pletinas que abrazan las colas de milano de los tacos, y que van dotadas de unas pestañas que mejoran su anclaje al hormigón.

30

186132



10474

1

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en donde se ha representado lo siguiente:

5

La figura 1ª muestra una vista en sección de la pieza de parquet con la pletina objeto de la invención.

Por último la figura 2ª representa una vista en perspectiva de la citada pletina.

10

A tenor de los planos comentados, la pieza de parquet esta constituida por tacos 1 de madera alargados, unidos mediante pegamento. Cada taco 1 presenta una prolongación posterior en forma de cola de milano 2.

15

Sobre las caras mayores de las colas de milano 2 presentan por lo menos dos pletinas 3 con sus extremos 4 rebatidos hacia arriba y descansando sobre las caras mayores de las colas de milano 2 extremas.

20

Las pletinas 3 en las zonas próximas a sus extremos disponen de sendas pestañas 5 dirigidas hacia abajo y producidas por corte y rebatimiento del propio material de la pletina 3.

25

A la vista de esta estructura, es fácil deducir que los extremos rebatidos 4 hacen que los tacos de madera 2 estén firmemente unidos entre sí.

A su vez los rebatimientos 5 que se encuentran en plano distinto del resto de la pletina 3, confieren un elemento de fijación de la pieza sobre el hormigón.

30

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la mate-

26



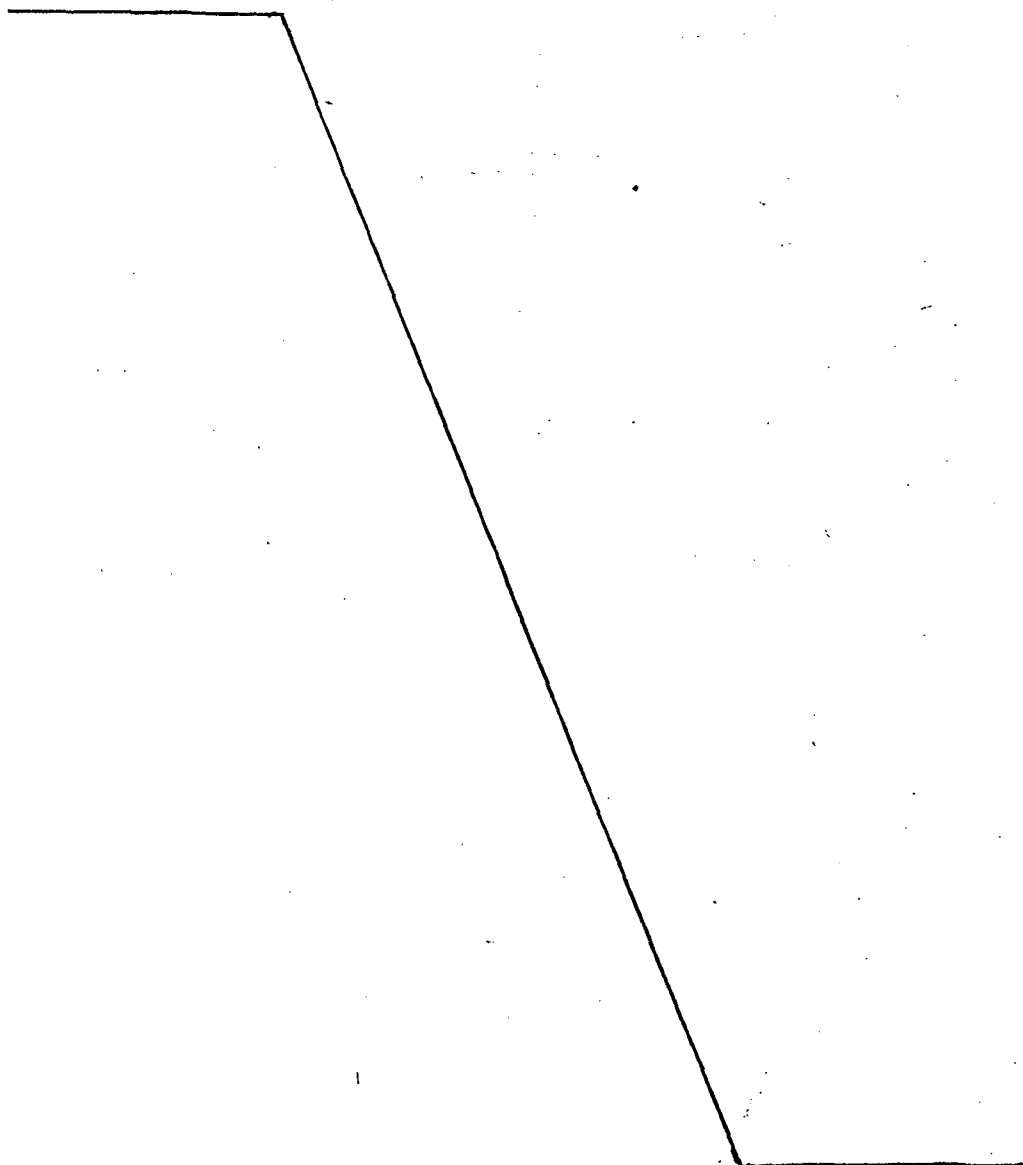
26

90-74

1 ria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:

10

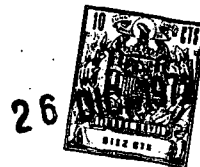


15

20

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1

1.- PIEZA PERFECCIONADA PARA PARQUETS, que siendo del tipo de las constituidas por tacos alargados unidos por pegamento y de las que cada taco presenta una prolongación posterior en forma de cola de milano, esencialmente se caracteriza porque sobre las caras mayores de las colas de milano presenta por lo menos dos pletinas con sus extremos rebatidos hacia arriba y descansando sobre las caras laterales de las colas de milano extremas; caracterizándose además porque las pletinas en las zonas próximas a los extremos dispone de sendas pestañas dirigidas hacia abajo y producidas por corte y rebatimiento del propio material de la pletina.

5

10

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "PIEZA PERFECCIONADA PARA PARQUETS".

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 27 noviembre 1972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

186132

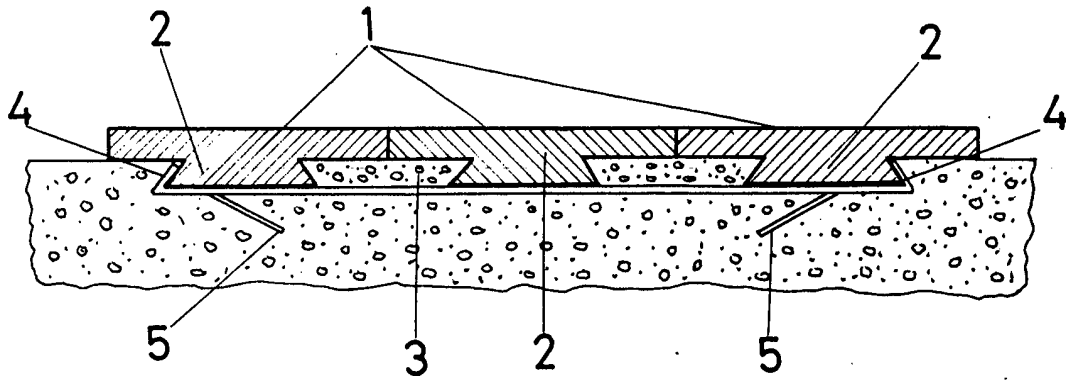


Fig.1

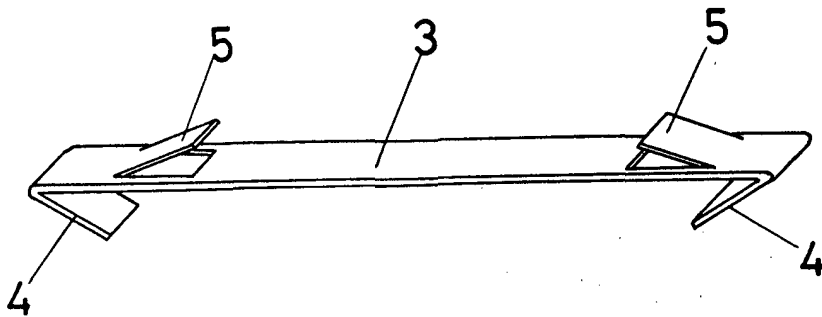


Fig.2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Noviembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'B. Ungria', located below the printed name.